

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 5271** *Resolución de 10 de marzo de 2009, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de los concursos 14-J/09 y 14-S/09 de Lotería Primitiva a celebrar los días 2 y 4 de abril de 2009.*

De acuerdo con la Norma 51.<sup>a</sup>-1.a de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 (B.O.E. n.º 181, de 30 de julio), el fondo de 6.073.861,64 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 03-J/09 celebrado el día 15 de enero de 2009 y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 14-J/09 que se celebrará el 2 de abril de 2009.

Asimismo el fondo de 11.577.330,62 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 04-J/08 (2.875.626,65 euros), celebrado el día 22 de enero de 2009, del Concurso 05-J/09 (3.035.675,29 euros), celebrado el día 29 de enero de 2009, del Concurso 05-S/09 (2.822.165,76 euros), celebrado el día 31 de enero de 2009 y del Concurso 07-J/09 (2.843.862,92 euros), celebrado el día 12 de febrero de 2009 y en los que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 14-S/09 que se celebrará el 4 de abril de 2009.

Madrid, 10 de marzo de 2009.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.